

Juan Carlos Conedon



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
SOLICITUD CDP			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-5	16-08-2021	4.0	1 de 2

Pereira, 12 de julio de 2023

Doctor
ALVARO MENA BEDOYA
Profesional Universitario
Ciudad

CDP # 158

Referencia: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De la manera más atenta me permito solicitarle, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal así:

- **Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000)**
- **Presupuesto afectado:** *Otros servicios de la Administración Pública.*
- **Rubro:** 2.1.2.02.02.009
- **Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE:** 91119

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el seguimiento a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Contraloría Municipal de Pereira.

JUSTIFICACION: La Contraloría Municipal de Pereira, bajo su estructura organizacional a través de la Subcontraloria, es la responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la cual, debe velar por el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la protección de la integridad física y mental de sus servidores públicos.

Así mismo por el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo apliquen a la entidad. El 13 de febrero de 2019, el Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" para empleadores y contratantes.

Estos estándares son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el SG- SST.

Que la Resolución 303 del 26 de septiembre de 2019, adopto la política de seguridad y salud en el trabajo de la Contraloría Municipal de Pereira, cuyo objetivo es garantizar y mejorar las condiciones de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
SOLICITUD CDP**

CODIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT- 5	16-08-2021	4.0	2 de 2

seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos, contratistas, pasantes, visitantes, durante el desarrollo de las funciones o actividades.

Que la Resolución 243 del 13 de agosto de 2021, modificó la política de seguridad y salud en el trabajo de la Contraloría Municipal de Pereira con el fin de establecer nuevos objetivos, establecidos en la referida resolución.

La Contraloría Municipal de Pereira, en su sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo, ha venido elaborando en un plan de mejoramiento y planes de acción de la Subcontraloría, su evaluación inicial, arrojó un porcentaje menor al 50%, lo encendió las alarmas en la entidad, logrando así desde el año 2020, la contratación con personal idóneo y capacitado para dar cumplimiento a los estándares, por lo que en el 2021 y 2022, se ejecutó un plan de trabajo, posicionándonos en una calificación aceptable, para el 2023, se realizó la rendición ante el Ministerio de Trabajo con número de Radicado REME-SGSST-213428-2022-1, arrojando un valor estándar mínimo de calificaciones 94.5, lo que hace necesario que para el 2023, se continúe el mejoramiento al cumplimiento de los estándares y lograr el 100%.

Consecuentes con lo anterior, para dar continuidad al cumplimiento de los estándares mínimos requeridos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se hace menester adelantar la presente contratación, para que se le preste el apoyo requerido a la Subcontraloría y el proceso de recursos humanos en materia del SG-SST, toda vez que la planta de empleos de la Contraloría Municipal de Pereira, carece de personal suficiente y certificado en el área de seguridad y salud en el trabajo para apoyar a la Subcontraloría en el desarrollo, ejecución y sostenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente, principalmente el Decreto 1072 de 2015, por tal motivo se requiere realizar el proceso contractual.



PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira